



Sanahuja Miranda

A B O G A D O S

Abogados y Economistas

**Seguros de vida.
Resumen de apariciones en
medios de comunicación**

En nuestro despacho somos expertos en Seguros de Vida. Contamos con un equipo cercano y muy profesional que informa a asegurados, familiares y beneficiarios sobre la reclamación de un seguro de vida frente a la entidad aseguradora a fin de que tenga un resultado positivo. Actuamos en todo el territorio nacional.

Nuestra alta especialización y conocimiento del sector jurídico y, en particular, del Área del Derecho de Seguros de personas, hacen que se dispense un asesoramiento completo al cliente. Las cuestiones habituales en estas reclamaciones de seguros de vida pueden resumirse en las siguientes:

- ▶ Estudio, análisis e interpretación del Contrato de seguro de vida e incapacidad absoluta. Análisis de viabilidad de la reclamación.
- ▶ Defensa de los intereses del Asegurado o de su familia.
- ▶ Reclamación solicitando cumplimiento del seguro de vida, ya sea por la garantía de invalidez permanente absoluta o por fallecimiento. Vía amistosa y judicial.
- ▶ Reclamación extrajudicial y solicitud de Cuestionario de Salud y demás documentación mediante Procedimiento de Diligencias Preliminares.
- ▶ Valoración jurídica del Cuestionario de Salud en el caso concreto y sus efectos para el resultado de la reclamación.
- ▶ Inaplicación del Art. 10 en relación al 89 LCS por dolo o culpa grave del asegurado en atención a los cuestionarios de salud.
- ▶ Inexistencia de cuestionario de salud cuando se presenta ante Agente Bancario en función de Agente de Seguros.
- ▶ Inaplicación de la reducción de la suma asegurada (indemnización) por aplicación de la regla proporcional. Incontestabilidad de la póliza. Art. 89 LCS.
- ▶ Reclamación interés moratorio del Art. 20 Ley Contrato Seguro.
- ▶ Actuación en toda España ante Juzgados de Primera Instancia, Audiencias Provinciales y Tribunal Supremo.

Gracias a nuestra experiencia y resultados demostrables, somos líderes de opinión e información en medios de comunicación de primera línea, los que nos consultan habitualmente para ofrecer valoraciones y datos fidedignos sobre seguros de vida e incapacidad.

A continuación, las noticias más destacadas:

09/09/2020

¿En qué casos se puede cobrar un seguro de vida si el difunto ha fallecido por coronavirus?



En España, cerca de 21 millones de personas tiene contratado un seguro de vida riesgo. La COVID-19 provocó en España la muerte de 28.409 personas, en un periodo de menos de seis meses. Una pregunta muy habitual entre los familiares de los fallecidos que tenían contratado un seguro de vida es si lo podrán cobrar. Sanahuja Miranda, en la COPE.

<https://www.sanahuja-miranda.com/es/prensa/casos-se-puede-cobrar-seguro-vida-si-difunto-ha-fallecido-coronavirus>

elEconomista.es 17/082020

Los seguros de vida asumen los fallecimientos por el coronavirus



El fallecimiento por Covid-19 no viene siendo un problema para el cobro de un seguro de vida porque por lo general no incluyen cláusulas de exclusión por pandemia o por virus y el sector está abonando las indemnizaciones, a tenor de las escasas reclamaciones registradas. Sanahuja

Miranda, en El Economista.

<https://www.sanahuja-miranda.com/es/prensa/seguros-vida-asumen-fallecimientos-coronavirus>

CONFILEGAL 06/08/2020

¿Dónde se puede saber si una persona fallecida tenía un seguro de vida contratado? Aquí se lo explicamos



En estos tiempos de pandemia, en la que muchos seres queridos han perdido la vida por su consecuencia, una de los problemas que se presentan es saber si la persona fallecida tenía un seguro de vida contratado. Sanahuja Miranda, en Confilegal.

<https://www.sanahuja-miranda.com/es/prensa/donde-se-puede-saber-si-una-persona-fallecida-tenia-seguro-vida-contratado-aqui-se-explicamos>

21/07/2020

¿Tenemos derecho a cobrar el seguro de vida si ha fallecido un familiar a causa del coronavirus? ¿cuánto dinero?



La póliza debería cubrir el fallecimiento por Covid-19, pero algunas tienen cláusulas de exclusión por pandemia. No obstante, los abogados sostienen que habría que ver caso por caso. Urtzi González, de Sanahuja Miranda, en 20 Minutos.

<https://www.sanahuja-miranda.com/es/prensa/tenemos-derecho-cobrar-seguro-vida-si-ha-fallecido-familiar-causa-coronavirus-cuanto-dinero>



02/07/2020

¿Con qué argumentos las aseguradoras pueden rechazar el pago de un seguro de vida?



En el ámbito de los seguros de vida y de salud, uno de los motivos recurrentes que esgrimen las aseguradoras para no abonar la prestación pactada por el fallecimiento o la incapacidad permanente es la omisión en la declaración de salud cumplimentada antes de la contratación de patologías relevantes para la valoración del riesgo asegurado. Sanahuja Miranda, en El Mundo Financiero.

<https://www.sanahuja-miranda.com/es/prensa/argumentos-aseguradoras-pueden-rechazar-pago-seguro-vida>



25/06/2020

Seguros de vida: el necesario nexo causal entre la patología no declarada en el cuestionario de salud y la causante del fallecimiento o incapacidad



En el ámbito de los seguros de vida y de salud, uno de los motivos recurrentes que esgrimen las aseguradoras para no abonar la prestación pactada para el fallecimiento o la incapacidad permanente es la omisión en la declaración de salud cumplimentada antes de la contratación, de patologías relevantes para la valoración del riesgo asegurado. Sanahuja Miranda, en la Revista Actualidad Jurídica (AJA).

<https://www.sanahuja-miranda.com/es/prensa/seguros-vida-necesario-nexo-causal-entre-patologia-no-declarada-cuestionario-salud-y-causante>

CincoDías

09/10/2019

¿Cubre el seguro de vida el fallecimiento por suicidio? Depende del caso



Sentencia favorable conseguida por el despacho en un caso resuelto por un juzgado de primera instancia de Lleida, que ha estimado la demanda interpuesta por el despacho en nombre de la madre de un joven fallecido contra la compañía de seguros con el que este tenía una póliza de

vida. Sanahuja Miranda, en Cinco Días.

<https://www.sanahuja-miranda.com/es/prensa/cubre-seguro-vida-fallecimiento-suicidio-depende-caso>

Si estás interesado en nuestro servicio sobre seguros de vida, contacta con nosotros.

 **Sanahuja Miranda**
A B O G A D O S

Cerca de ti para buscar soluciones

Ganduxer 90 - 08021 Barcelona
Tel. 93 238 73 40 - Fax 93 217 56 91

Calle Ferraz 11, 2º Izq. - 28008 Madrid
Tel. 91 161 01 61 - Fax 91 570 71 99

www.sanahuja-miranda.com

Follow us:     